



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 00897

( 27 ABR 2016 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.**

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

**CONSIDERANDO**

Que el párrafo 1° del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece: "Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto N° 1082 de 2015, señalan que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que mediante Acuerdo del OCAD CORPOGUAJIRA N° 014 del 27 de abril de 2016 se aprobó el siguiente AJUSTE al proyecto aprobado en sesión del 17/03/2015 mediante el Acuerdo 005 25-3-2015, así:

- Bpin 20143218000001 "Construcción de pozos y obras complementarias para el abastecimiento de agua en las comunidades afrodescendientes de los corregimientos de Juan y Medio y Las Palmas, Municipio de Riohacha", para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, consistente en incrementar el valor inicial del proyecto en \$230.784.899,00 específicamente en la actividad Interventoría. El valor total del proyecto se modifica de \$ 4.233.279.264,00 a \$4.464.064.163,00; la actividad Interventoría pasa de \$276.943.503,00 a \$507.728.402,00, como se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO		SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
20143218000001	CONSTRUCCIÓN DE POZOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE JUAN Y MEDIO Y LAS PALMAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA.		Medio Ambiente y Riesgo - Gestión integral de las aguas nacionales	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.464.064.163,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015	\$4.233.279.264,00		0
Corporaciones-SGR - (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2016	\$230.784.899,00		0
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)</b>				



**Corpoguajira**

RESOLUCIÓN N° **008 97**

( **27 ABR 2016** )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015	\$4.233.279.264,00		\$0,00	
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2016	\$230.784.899,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, al capítulo independiente del Sistema General de Regalías de la vigencia fiscal del bienio 2015-2016, el valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$230.784.899,00) correspondiente al ajuste aprobado.

Que la ejecución de los proyectos aprobados aporta al cumplimiento de las metas definidas en el Programa: Programa: Gestión Integral del RH. Proyecto: Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico (Superficiales y subterráneas) del Plan de Acción 2012-2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General (E);

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$230.784.899,00)**, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
99 00-02		<b>CAPÍTULO REGALÍAS</b>	<b>230.784.899</b>
99 00-0201		<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>230.784.899</b>
99 00-020191	991	Asignaciones Directas	230.784.899



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N°

00897

( 27 ABR 2016 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$230.784.899,00)**, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
9900 - 0		GASTOS INVERSIÓN CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	230.784.899
9900 - 0 - 0 20		GASTOS INVERSIÓN NETA	230.784.899
9900 - 0 - 0 20 5200		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	230.784.899
9900 - 0 - 0 20 5200 904		ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	230.784.899
9900 - 0 - 0 20 5200 904 1		ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE RECURSO HIDRICO (Superficiales y Subterráneas)	230.784.899
9900 - 0 - 0 20 5200 904 103	991	INTERVENTORIA AL PROYECTO BPIN 20143218000001 "CONSTRUCCIÓN DE POZOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE JUAN Y MEDIO Y LAS PALMAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA	230.784.899

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

27 ABR 2016

**SAMUEL LANA O ROBLES**  
Director General (E)

Proyectó: JPinedoE  
Revisó: APabón  
Revisó: EAcuña  
Aprobó: Y.CaraballoR